

Reclamo Orotoloma
10.05/76

24 de agosto de 1973: Filon Verde Onda Mediana de 330 x 106 que importa 9.800 pts, mas Imp. 265 que suman 10.065 pts. Se acuerda proceder a su pago recibido que sea el giro a efectos, gastos esto que corresponde a la construcción del Kiosk.

Fernando L.
Oroton Franco

Se da cuenta de relación de peones en construcción Filon en Franco que ascienden a 20 jornales y cuarto, mas un jornal con tractor (Jesucio Acuña) y Felix Jorin de Albaril; señalándose que el pago de un jornal es de 350 pts. Se acuerda que el importe de estos gastos causados al satisfagan por iguales partes por el Ayuntamiento y Junta Gubernativa. Los gastos de todo ello ascienden a 7.000 pts.

Fernando Bedoya
8 X 350 = 2.800/76

Relación de peones de Bedoya el día 8 del 10-73. Son 8 peones a los que ha de satisfacerse en razón de 350 pts por jornal.

Partido Verde de
Alcañete

1547/76 en el

jornal

Nota de peones para traer alambre para cerco: Son Francisco Ros con el tractor y Gregorio Serrano de. Gastos causados: 240 pts por carne, 24 pts de paul, 208 pts café y 76 pts vino y gaseosa.

Se da cuenta de nota de peso de alambre. Son 1.740 kilos de alambre espinoso que a razón de 3 pts kilo suman la cantidad de 5.220 pts. Se acuerda proceder a su pago.

1740 kilos de alambre a 3 pts
5.220 pts

Arcebispo Falc

3 horas

Se da cuenta de dos vales expedidos por Alberto López, Jefe de vicarillo pendiente en Toluca, C/Huaya, 5-120 Tel. 221148 por trabajo Pala. Sumo de 2 horas y cuarto del 16-10-73 y otros de tres cuartos de hora del día 22-10-73. El Ayuntamiento da su conformidad disponiendo se proceda al pago en el momento de girar factura.

Benito de Llerena
Dequideno

paga de comuna a

Vista instancia de D. Hilario Baguedano, residente en esta localidad en que expresa: Que quiere instalar un sistema de calefacción eléctrica en su domicilio de la Carretera de Arizala, situado a ocho metros de la

Cable de aluminio
electrico Cera Indus

para casa destinada al Medico Titular del distrito. Que para instalar dicha calefaccion se necesita un cable de 250 voltios y que el unico modo de obtener dicho voltaje sera conectando con el cable que cumple de corriente electrica a la citada casa del Medico.

Que el ingeniero electronico expresa que dicha conexion no causaria ningun inconveniente al funcionamiento de los aparatos de dicha casa y que se compromete a pagar la parte que le corresponde de lo que el distrito haya pagado por dicha linea y terminara publicando a la comenda el necesario permiso para dicha conexion.

El Ayuntamiento, a la vista de lo expuesto, oido el parecer del tecnico y en atencion a las circunstancias que concurren en el solicitante, acuerda conceder a D. Hilario Baguedano el permiso que solicita para efectuar tal conexion, sometida a limitacion que en caso de utilizacion del aparato Rayos X, para necesario fijar previo informe de tecnico, quedando para fijar de acuerdo con el mismo y por la junta del Partido Medico la parte con que ha de contribuir al gasto ocasionado por la instalacion de tal linea.

Y no habiendo mayor acuerdo a traer de donde se lea en la cuenta de la presente ante el que, el Pontano, este firmo.

Rafael Pizarro

Felipe Garcia

Gregorio Larumbe

[Signature]